



Acta 08-2023
Consejo Directivo
Reunión Ordinaria
Sistema de Estudios de Postgrado

En la Ciudad de Guatemala siendo las diez horas del día jueves 11 de mayo del año dos mil veintitrés, dio inicio la Reunión Ordinaria No. 08-2023 de Consejo Directivo del Sistema de Estudios de Postgrado en seguimiento al comunicado de fecha 23 de abril del año 2020 y con base en el Acta No. 14-2020 del Consejo Superior Universitario celebrada el 01 de abril de 2020, estando virtualmente presentes por medio de la plataforma Meet los siguientes profesionales: **Doctora Alice Patricia Burgos Paniagua**, Directora General de Investigación; **Maestra Brenda Asunción Marroquín Miranda**, Directora General de Docencia; **Maestro José Humberto Calderón**, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Agronomía; **Doctor Enrique Pazos Ávalos**, Director del Departamento de Estudios de Postgrado de la Escuela de Ciencias Físicas y Matemáticas; **Maestro Mario Roberto Díaz Moscoso**, Director de Departamento de Estudios de Postgrado, Centro Universitario de Oriente -CUNORI- y el **Doctor Jorge Ruano Estrada**, Coordinador General del Sistema de Estudios de Postgrado. Para dejar constancia de lo siguiente:

PRIMERO: APERTURA DE LA REUNIÓN

El Dr. Jorge Ruano Estrada Coordinador General del Sistema de Estudios de Postgrado dio la bienvenida a los miembros del Consejo Directivo, agradeciendo su presencia.

SEGUNDO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

El Coordinador General del Sistema de Estudios de Postgrado dio a conocer y puso a discusión la agenda propuesta, la cual fue aprobada de la siguiente manera:

Agenda

1. Bienvenida
2. Lectura, discusión y aprobación de la agenda
3. Lectura, discusión y aprobación del Acta de Reunión Ordinaria 07-2023
4. Informes del Coordinador General
5. Aprobación de programas
6. Guía para elaborar programas de postgrado. Modalidad a distancia en entornos virtuales
7. Propedéutico Maestría en Gestión Tributaria CUNSOL
8. Gastos de protocolo de la CG-SEP en 2023



Consejo Directivo
Libro de Actas

9. Normativo de graduación Escuela de Postgrados Facultad de Veterinaria
10. Opinión para reconocimiento de estudios de postgrados en el extranjero, del Coordinador de la Maestría de Ciencia Animal de la Facultad de Veterinaria
11. Puntos Varios
12. Fecha de próxima reunión
13. Cierre de la reunión

TERCERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA 07-2023 DE CONSEJO DIRECTIVO

El Coordinador General del SEP sometió a consideración de los miembros del Consejo Directivo el Acta 07-2023 de Reunión Ordinaria, realizada el día jueves 27 de abril de dos mil veintitrés. Después del análisis correspondiente, el Consejo Directivo ACUERDA: 3.1 Aprobar el Acta 07-2023 de reunión ordinaria sin modificaciones.

CUARTO: INFORMES DEL COORDINADOR GENERAL
(No se presentan informes del Coordinador General)

QUINTO: APROBACIÓN DE PROGRAMAS
(No se presentan programas de postgrado)

SEXTO: GUÍA PARA ELABORAR PROGRAMAS DE POSTGRADO. MODALIDAD A DISTANCIA EN ENTORNOS VIRTUALES

El Coordinador General del SEP presenta las mejoras de la guía para facilitar de manera clara y precisa las condiciones necesarias para elaborar un programa de postgrado no presencial, de manera que las Escuelas o Departamentos de Estudios de Postgrado tomen en consideración los aspectos fundamentales que permitirán establecer una base sólida para desarrollar programas de postgrado de calidad. Las observaciones y sugerencias de cada uno de los miembros del Consejo Directivo fueron incluidas en la presente versión. También se consultó a otros miembros de la Asamblea General del SEP, para que el contenido sea coherente con su contexto. Después de las deliberaciones respectivas, el Consejo Directivo del SEP, ACUERDA: 6.1 Solicitar el apoyo a la Maestra Brenda Asunción Marroquín Miranda, Directora General de Docencia, para que la División de Educación a Distancia en Entornos Virtuales -DEDEV- se pronuncie al respecto. 6.2 Revisar con más precisión el contenido de la presente guía, incorporar las observaciones de DIGED/DEDEV y trasladar la discusión y aprobación para la próxima sesión de Consejo Directivo del SEP.

SEPTIMO: PROPEDEÚTICO MAESTRÍA EN GESTIÓN TRIBUTARIA DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE SOLOLÁ -CUNSOL-

El Coordinador General del SEP recibió la solicitud del Centro Universitario de Sololá para autorizar la cuota única de Q2,700.00 por concepto del ciclo propedéutico con duración de



Consejo Directivo
Libro de Actas

3 meses contemplado en el programa de Maestría en Gestión Tributaria del Centro Universitario de Sololá. Este programa de Maestría fue aprobado por el Consejo Superior Universitario en el punto Cuarto, Inciso 4.3, Subinciso 4.3.4 del acta No. 01-2020 y la aprobación final la hizo el Consejo Directivo en el punto Quinto, Inciso 5.3 del Acta 03-2020. Después del análisis de lo solicitado el Consejo Directivo ACUERDA: 7.1 Darse por enterado de la cuota de Q2,700.00 por concepto de ciclo propedéutico de la Maestría en Gestión Tributaria 7.2 Enviar el programa original incluyendo la cuota de propedéutico con el estudio financiero a la Dirección General Financiera, para que se sirva emitir opinión al respecto con base al Punto Octavo, Inciso 8.2 del Acta No. 01-2012 del Consejo Superior Universitario. 7.3 Trasladarlo a CUNOL de manera definitiva al obtener el punto respectivo.

OCTAVO: AUTORIZACIÓN A LA COORDINADORA GENERAL DEL SEP, GASTOS CON CARGO AL RENGLÓN PRESUPUESTARIO 196 SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO DURANTE EL AÑO 2023

El Doctor Jorge Ruano, Coordinador General del SEP, informa sobre la recepción del oficio de Tesorería TES-SEP 038-2023 y solicita al Consejo Directivo del Sistema de Estudios de Postgrado, autorización a la Coordinadora General del SEP los gastos de la partida presupuestaria 4.1.22.1.01.196 Servicios de Atención y Protocolo de lo descrito a continuación:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	TOTAL
4	Asamblea General del SEP	Q. 48,000.00
1	Atención a participantes en acto de entrega de Ayudas Económicas 2023	Q. 15,000.00
1	Entrega de reconocimientos en Acto de Premios a la Excelencia Académica Profesor de Postgrado	Q. 90,000.00
1	Compra de plaquetas y/o reconocimientos de vidrio para miembros salientes de la Asamblea General y Consejo Directivo	Q. 5,000.00
1	Compra de distintivos educativos para entrega en eventos académicos del SEP	Q. 10,000.00
5	Atención a participantes en reuniones académicas del SEP durante 2023	Q. 20,000.00
5	Gastos varios e imprevistos del SEP	Q. 20,000.00
GRAN TOTAL		Q. 208,000.00

En cumplimiento al Punto CUARTO, Inciso 4.1, Normas Específicas de Ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023; numeral 15) del Acta 34-2022 del 23.11.2022). El Consejo Directivo del Sistema de Estudios de Postgrado de la Universidad de San Carlos de Guatemala -USAC-, de conformidad a lo estipulado en el



Consejo Directivo
Libro de Actas

Reglamento del Sistema de Estudios de Postgrado, Título II, Capítulo III, Artículo 45 literal l) y en cumplimiento a las disposiciones universitarias. **ACUERDA:** 8.1 Autorizar a la Coordinadora General del Sistema de Estudios de Postgrado, para que realice durante el periodo de enero a diciembre del año 2023 gastos en el renglón presupuestario 196 (Servicios de Atención y Protocolo) según el cuadro consolidado que se presente en la presente acta. 8.2 Informar a las instancias interesadas.

NOVENO: NORMATIVO DE GRADUACIÓN ESCUELA DE POSTGRADOS FACULTAD DE VETERINARIA

El Coordinador General del SEP informa a los miembros de Consejo Directivo, la solicitud de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, para aprobación del Normativo de Graduación de la Escuela de Estudios de Postgrado. Después del análisis del dictamen y el documento, el Consejo Directivo del SEP **ACUERDA:** 9.1 Aprobar el Normativo de Graduación de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, el cual tiene vigencia inmediata y cuya copia formará parte de la presente acta y su original se remitirá a los interesados firmado y sellado, para que se proceda a su implementación. 9.2 Lo anterior se realiza con base en el Artículo 45, inciso f) del Reglamento del Sistema de Estudios de Postgrado.

DÉCIMO: OPINIÓN PARA RECONOCIMIENTO DE ESTUDIOS DE POSTGRADOS EN EL EXTRANJERO, DEL COORDINADOR DE LA MAESTRÍA DE CIENCIA ANIMAL DE LA FACULTAD DE VETERINARIA

El Coordinador General del SEP, informó al Consejo Directivo que recibió el oficio Ref.S.183.03.2022 de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, en donde solicita opinión para el reconocimiento de estudios de postgrado del profesional Manuel Antonio Lepe López, estudios realizados en la Universidad Andrés Bello de Chile. La solicitud al Consejo Directivo del SEP se justifica en virtud que en dicha Facultad no se cuenta con el nivel de formación doctoral para dictaminar. Se adjunta en el expediente la fotocopia del diploma de licenciatura, fotocopia del diploma del doctorado con los pases de ley, fotocopia de la certificación de cursos con los pases de ley, nota indicando el número de horas dedicadas a la realización de la tesis de doctorado, copia del acta de examen de defensa de tesis, copia de carátula, índice y resumen de la tesis. Los requisitos mínimos para obtener el grado de doctor que la Universidad de San Carlos de Guatemala establece en su Estatuto, artículo 63, literal c) son: 1) Poseer el grado de licenciado o su equivalente, otorgado o reconocido por la Universidad de San Carlos de Guatemala; 2) Haber aprobado los cursos y demás asignaciones de acuerdo con el plan de estudios respectivo. Dichos cursos y asignaciones, incluyendo el trabajo de tesis, deberán ser equivalentes a un total mínimo de noventa créditos y tres años académicos de estudio y 3) Presentar un trabajo de tesis en el campo de sus estudios, que sea producto de una investigación original e inédita, el cual deberá ser aprobado por el Jurado que para el



Consejo Directivo
Libro de Actas

efecto se nombre. Después de conocer la información presentada, el Consejo Directivo del SEP ACUERDA 10.1 Que el programa de estudios de doctorado que ofrece la Universidad Andrés Bello de Chile, cumple con los requisitos establecidos en el artículo 63, literal c) del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala en cuanto al número de créditos obtenidos, los años de duración del programa y la elaboración de una tesis aprobada por un tribunal que se nombra para el efecto. Por lo tanto, es procedente seguir el trámite para que el señor Rector reconozca el grado de Doctor en Medicina de la Conservación a Manuel Antonio Lepe López 10.2 Trasladar el expediente para que el Señor Rector otorgue el reconocimiento del título, en vista de que dicho doctorado cumple con los requisitos establecidos en la Universidad de San Carlos de Guatemala.

DÉCIMO PRIMERO: PUNTOS VARIOS


(No hubo puntos varios)

DÉCIMO SEGUNDO: FECHA DE PRÓXIMA REUNION

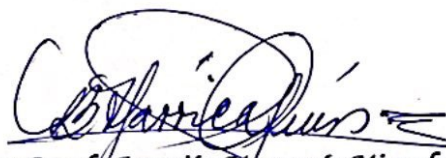
El Consejo Directivo fijó su próxima reunión ordinaria para el día miércoles 24 de mayo de 2023, a las 15:00 horas, la reunión se llevará a cabo de manera virtual en la fecha y horario acordado.

DÉCIMO TERCERO: CIERRE DE LA REUNION


No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la reunión en el mismo lugar y fecha siendo las doce horas. Damos fe:



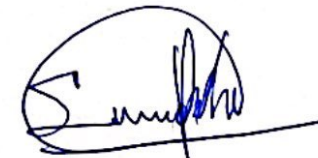
Doctora Alice Bargas Paniagua
Directora General de Investigación
Miembro del Consejo Directivo
Sistema de Estudios de Postgrado



Maestra Brenda Asunción Marroquín Miranda
Directora General de Docencia
Miembro del Consejo Directivo
Sistema de Estudios de Postgrado



Maestro José Humberto Calderón
Director Escuela de Estudios de Postgrado
Facultad de Agronomía
Miembro del Consejo Directivo
Sistema de Estudios de Postgrado



Doctor Enrique Pazos Avalos
Director Departamento de Estudios de Postgrado
Escuela de Ciencias Físicas y Matemáticas
Miembro del Consejo Directivo
Sistema de Estudios de Postgrado



Consejo Directivo
Libro de Actas

*Maestro Mario Roberto Díaz
Director del Departamento de Estudios de Postgrado
Centro Universitario de Oriente -CUNORI-
Miembro del Consejo Directivo
Sistema de Estudios de Postgrado*

*Doctor Jorge Ruano Estrada
Coordinador General
Sistema de Estudios de Postgrado*

Acta 08-2023, Consejo Directivo del SEP